



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XVII Sesión 26 de mayo de 2016
---------------------------	---	-----------------------------------

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)</i>
<i>Primera Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)</i>
<i>Segunda Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)</i>
<i>Tercer Secretario:</i>	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)</i>

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

-) Pase de Lista.
-) Declaratoria de existencia de Quórum.
-) Apertura de la Sesión.
-) Lectura de Correspondencia.
-) Lectura de Iniciativas de ley, Decreto o Acuerdo.
- B Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- B Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado y al Delegado Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para dar mantenimiento a los tramos carreteros Benito Juárez - Candelaria, Candelaria - División del Norte y el comprendido entre la comunidad de La

Tolva y la comunidad Pablo García, todos de los Municipios de Candelaria y Escárcega, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- B Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Champotón, para que atienda las denuncias realizadas por los restauranteros de su municipio sobre cobros ilegales de derechos y amenazas de clausura a sus negocios por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, y se adopten medidas para apoyar a este sector importante generador de empleos, promovido por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
-) Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- B Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta Proyecto de Decreto por la que se adiciona una Fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención a víctimas, remitida por la Cámara de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

- B Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 43 y la Fracción XXX del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y reformar el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por la Diputada María Asunción Caballero May, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
-) Lectura y aprobación de Minutas de ley.
 -) Asuntos Generales.
 -) Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Angulo Briceño Pablo Guillermo y Peralta May Luis Ramón, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 26 de mayo de 2016, se abre la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 577-AF4/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio número DGPL63-II5-1021 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número CE/SG/ED/0255/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado y al Delegado Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para dar mantenimiento a los tramos carreteros Benito Juárez - Candelaria, Candelaria - División del Norte y el comprendido entre la comunidad de La Tolva y la comunidad Pablo García, todos de los Municipios de Candelaria y Escárcega, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Champotón, para que atienda las denuncias realizadas por los restauranteros de su municipio sobre cobros ilegales de derechos y amenazas de clausura a sus negocios por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, y se adopten medidas para apoyar a este sector importante generador de empleos, promovido por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Igualdad de Género para su estudio y Dictamen.

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Presidente, he dado lectura a la Dictamen recibido".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta Proyecto de Decreto por la que se adiciona una Fracción XXIX-X al Artículo 73 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención a víctimas, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 43 y la Fracción XXX del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y reformar el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por la Diputada María Asunción Caballero May, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen recibido".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo, que a la letra dice:

“El Presidente de la Mesa Directiva, durante el desahogo de los procedimientos de debate, discusión y votación que se efectúen ante el Pleno del Congreso del Estado, podrá dispensar la votación en lo particular, haciéndolo de previo conocimiento del Pleno, en el caso siguiente:

Cuando iniciada la discusión en lo general, no se reserve ningún tema o Artículo para su discusión y votación en lo particular, ésta quedará dispensada y en consecuencia con la votación en lo general quedará agotado el procedimiento legislativo.”

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y oportunamente remítase copia de este expediente legislativo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional".

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?"

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda en términos del Artículo 130 de la Constitución Política del

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Estado, a remitir a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia del expediente integrado con motivo de este procedimiento legislativo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación por los Cabildos respectivos.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se inscribieron para participar en Asuntos Generales: la Diputada Leticia Enríquez, la Diputada Elia Ocaña y el Diputado Manuel Ortega.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Enríquez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público presente.

Quiero referirme a un tema que es de interés vital para la sociedad, como es el caso de la necesidad de avanzar en nuestro país en la formalización del empleo.

Recientemente el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, encabezó la firma de Convenios para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo, que fueron suscritos por los gobiernos estatales, la Secretaría del Trabajo y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A nivel nacional el objetivo es reducir por lo menos en un punto porcentual la tasa de informalidad laboral este año y los que vienen. Para ellos se perfilan cuatro vertientes:

Número uno: impulsar la zonas económicas especiales, cuyo Decreto del Ley será promulgado en los próximos días. Estas zonas económicas se localizarán principalmente en los Estados con mayor tasa de informalidad y donde, además, este indicador ha venido creciendo.

Número dos: el Programa de Reactivación económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco, anunciado hace una semana hace frente a las afectaciones por la baja en los precios de la industria petrolera, incluyendo la pérdida de los empleos formales.

Número tres: el diseño de nuevos esquemas para la formalización de los jornaleros agrícolas.

Y, número cuatro: los Convenios para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo, que suscriben los gobiernos estatales, la Secretaría del Trabajo y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Frente a ello, si bien reconocemos que los esfuerzos del Gobierno Federal, por primera vez en los últimos treinta años la tasa de informalidad laboral se redujo prácticamente en un 30 por ciento... tres por ciento, perdón, para ubicarse del 60 al 57 por ciento.

Es necesario subrayar que ese porcentaje de informalidad es demasiado alto aún todavía, por lo que queda mucho por hacer.

Si no se reduce significativamente la informalidad difícilmente se podrán lograr mayores niveles de productividad, competitividad e incremento del valor agregado a nuestra economía.

La realidad es que actualmente 57 de cada 100 trabajadores carecen de una debida seguridad y protección jurídica, sin acceso a servicios de salud, cobertura de riesgo o pensión, con salarios insuficientes, escasa capacitación y pocas expectativas de crecimiento y desarrollo.

Ciertamente, en la actual administración federal por primera vez en seis sexenios se está revirtiendo la informalidad, pero es necesario superarla y consolidar la creación de nuevos empleos mejor remunerados.

De hecho, durante la gestión del gobierno de Enrique Peña Nieto se han creado un millón 940 mil nuevos empleos formales. Y con esta nueva estrategia se pretenden crear al menos 400 mil empleos más.

Campeche es uno de los Estados que se sitúa en la mira principal de los beneficios de estos

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Convenios. Por lo que se estima la recuperación del empleo en la Entidad.

Es momento de cerrar filas como sociedad y desde las instituciones convertir estos escenarios de retos en escenarios de soluciones para Campeche y para México.

Es tiempo de hacer equipo por Campeche y para Campeche, porque juntos hacemos más. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, corresponsales de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buen día tengan todos ustedes.

Los Diputados... los suscritos, Diputados integrantes de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al ejecutivo Federal y al Ejecutivo Estatal, realicen su mejor esfuerzo para que se concluya totalmente el Hospital en el Municipio de Palizada, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Palizada, la Perla de los Ríos, Pueblo Mágico de Campeche, necesita de una manera urgente que se concluya la construcción del nuevo hospital y su puesta en operación, con el equipamiento moderno y con el instrumental quirúrgico necesario, disponiéndose de la atención de médicos y especialistas de verdadera vocación médica y humanitaria.

En Palizada está, desde hace años, una construcción... en construcción un nuevo hospital para los habitantes del municipio y la región, quienes se beneficiarán al contar con un moderno sitio que disponga de áreas de atención y servicios hospitalarios de primer nivel.

En reconocimiento a los méritos y trayectoria en salud del médico Dr. José Eusebio Lastra García, originario de Palizada, el hospital tendrá su nombre.

En diverso medios de comunicación y en la propia tribuna del Congreso se han elevado voces que de manera respetuosa, en ocasiones con desesperación, han expresado su preocupación por la pronta puesta en servicio del Hospital de Palizada.

Desde 2009 los paliceños sueñan con un Hospital digno, para que en él se atiendan a sus seres queridos. Anhelan que el pueblo mágico lleguen los beneficios de una atención a su salud con calidad.

Palizada, por su lejanía y tramos carreteros en mal estado, dificulta el traslado de pacientes para ser atendidos en hospitales cercanos; tratándose de pacientes graves, la vida del ser humano de cualquier edad corre peligro ya que su vida se pone en riesgo.

En el pasado han existido problemas de diversas índoles que han impedido realizar la culminación de la obra hospitalaria.

Hoy interesa que se dé una respuesta favorable a la ciudadanía.

Recientemente el Presidente de México concluyó a su Secretario... instruyó a su Secretario de Salud para elaborar y poner en marcha un programa para mejorar los servicios que ofrecen los gobiernos estatales en las unidades médicas de primer nivel, articulándolas con las de atención hospitalaria y de especialidades.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que el Pueblo Mágico de Palizada, la total... la totalidad de sus habitantes merecen que se resuelva urgentemente y se dé una solución humanista para que se avance en la conclusión del hospital a la mayor brevedad posible.

La nueva política nacional de salud se enfoca a prevenir las enfermedades, promover la salud y procurar la el bienestar de las familias mexicanas.

El derecho a la protección de la salud en ese municipio de l sur del Estado se cumplirá cuando el pueblo paliceño cuente con su nuevo hospital.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En el Palacio Nacional el mandatario mexicano ha expuesto que los mexicanos deben contar con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad.

En *El Economista* se lee el anuncio presidencial de que se seguirá ampliando y modernizando la infraestructura hospitalaria.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, expresando el sentir de los habitantes de Palizada, felicitan con mucho respeto y esperanza al Ejecutivo Federal y al mandatario estatal realicen su mejor esfuerzo para que se concluya totalmente el hospital y pronto esté en operación con la totalidad de servicios, personal, médicos, especialistas, medicamentos, en beneficio de los habitantes de la región de Palizada.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Estatal realicen su mejor esfuerzo para que se concluya totalmente el hospital en el Municipio de Palizada, y pronto entre en operación con la totalidad de servicios, personal, médicos, especialistas y medicamentos, por ser una necesidad que beneficiará a toda la comunidad de Palizada.

Segundo.- Gírense los comunicados que corresponda.

Transitorio Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirva dispensar a esta promoción del trámite de Dictamen considerándolo como asunto de obvia resolución.

Atentamente, San Francisco de Campeche, 26 de mayo 2016. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Literas (PARTIDO VERDE):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, señoras y señores.

Hace algunos años me dijo un drogadicto: *solamente el que ha estado en el infierno conoce al Diablo*.

El motivo de mi presencia en esta tribuna, una preocupación relativa a los lugares y centros de rehabilitación de agrupaciones no institucionales que con un gran esfuerzo social procuran albergar a personas que necesitan rehabilitarse por consumo de drogas, alcoholismo, otras adicciones, no siempre con resultados positivos.

Y es que sí es cierto, sólo quien ha estado en ese abismo, quien ha acompañado como familiar, como médico un servidor pueden saber lo que significa ese infierno.

Un infierno del cual no es fácil salir. Hace unos diez años me tocó capacitarme en dos de los principales centros de rehabilitación de México y no obstante tener las mejores instalaciones, el personal capacitado, los mejores enfoques de tratamiento, una atención muy integral, desde la alimentación, terapias de grupo, terapias individuales, no siempre se lograban los objetivos de rescatar de las adicciones a estos pacientes.

En el Estado de Campeche se tienen detectados algunas unidades de atención, en los municipios de Carmen y de Campeche, en su modalidad residencial; esto es que viven ahí.

Y no dudamos que estos centros tienen la mejor intención de ayudar a personas que lo necesitan, pero no menos cierto es que en ocasiones estos intentos de rehabilitación se dan en escenarios inadecuados y sin atención profesional.

Por ello, y de manera no oficial, hace unos días me di a la tarea de visitar un par de estos centros, y confirmo la necesidad de que este asunto sea tratado con la mayor seriedad posible ya que el porcentaje de rehabilitados puede ser muy bajo; más bien estos centros sirven, más que nada, como asilo para estos pacientes, porque sus

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

familiares no los pueden atender, y una manera... una caridad, pues estos centros los acogen.

Sé que el sector salud tiene entre sus propósitos sustanciales pues establecer las políticas para consolidar esto de las adicciones y rehabilitación y, ojo,... y seguramente éstas habrán de abarcar los centros de rehabilitación.

Peor vemos con preocupación que cada día se incrementa la incidencia de personas que requieren o requerirán en un futuro próximo de estos servicios de rehabilitación.

Es por ello que considero pertinente que desde las diversas Comisiones de este Honorable Congreso nos acerquemos a las autoridades de salud y a todos aquellos involucrados e integremos enfoques que permitan que estos centros de rehabilitación no institucionales, impulsados por el buen ánimo ciudadano, se garantice las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Y es que si no hay más adictos interesados en rehabilitarse es porque no existen centros con atención integral de este grave problema, y en todo caso la salud y la rehabilitación de los campechanos requieren de un tratamiento, una atención profesional, porque es un tema de primer interés institucional, social y de un tema, que en breve, ya será casi, casi, abarcando todos los niveles de esta sociedad. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 31 de mayo de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Séptima Sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de hoy, jueves 26 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".